



1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 01-2022

2 05 de enero de 2022

3 **SESIÓN ORDINARIA 101-2021**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA **CIENTO UNO**, GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO DEL TRIBUNAL
5 ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS
6 Y ARTES, CELEBRADA A LAS **DIESETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, DEL **VEINTIDÓS**
7 **DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO**, EN SESIÓN **VIRTUAL**. CUMPLIENDO CON LOS
8 REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE
9 NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.

10 **MIEMBROS PRESENTES**

11 MSc. Enrique Carvajal González	Presidente
12 MSc. Deyanira Ávila Villalobos	Vicepresidenta
13 Licda. Karol Cristina González Sánchez	Secretaria
14 Lic. Juan Carlos Esquivel Chaves	Vocal II
15 Lic. Mainor Sequeira Solórzano	Suplente I
16 Licda. Alejandra Garita Ledezma	Suplente II

17 Preside: MSc. Enrique Carvajal González

18 Secretaria de actas: Licda. Karol Cristina González Sánchez

19 **MIEMBROS AUSENTES**

20 Lic. Luis Bernardo Arguedas Álvarez	Vocal I
--	---------

21 **ORDEN DEL DÍA**

22 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

23 **Artículo 1:** Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el cuórum, con cuatro miembros
24 propietarios y dos suplentes presentes. En virtud, de la ausencia del Licenciado Luis Bernardo
25 Arguedas Álvarez, por asuntos personales, el Licenciado Juan Carlos Esquivel Chaves asume
26 como vocal I, el Licenciado Mainor Sequeira Solórzano asume el puesto de Vocal II y la
27 Licenciada Alejandra Garita Ledezma asume como Suplente I. Se cuenta con la presencia de la
28 secretaria administrativa del Tribunal Electoral Jicsa Jenkins Carmona y la Licenciada Ana
29 Victoria Arguedas Delgado, Asesora Legal de este Órgano Electoral. Se inicia la sesión.

30 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 101-2021.

31 **CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

32 **Artículo 3-** Lectura, análisis, aprobación y/o modificación de las actas 098, 099 y 100 de 2021.





- 1 **Artículo 4-** Aprobación y/o modificación de las actas 098, 099 y 100 de 2021. 1
- 2 **Artículo 5-** Lectura de la correspondencia (Licda. Karol González Sánchez). 2
- 3 **Artículo 6-** Respuesta de correspondencia que requiera de ella - (Minuta - MSc. Enrique 3
- 4 Carvajal González). 4
- 5 **CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.** 5
- 6 **Artículo 7-** Acuerdo para resolución del órgano colegiado sobre ausencia al acto de ratificación 6
- 7 de la postulante a Fiscalía 2022-2025, Marcenett Villegas Ovares, quedando la posición (tres) 7
- 8 para el orden de la papeleta de votación sin ratificar. Comunicación a postulantes. 8
- 9 **Artículo 8-** Acuerdo de solicitud de publicación en el Boletín Colypro y por medios internos del 9
- 10 Colegio del orden de las agrupaciones políticas y candidatos a Fiscal debidamente inscritos y 10
- 11 ratificados el día sábado 18 de diciembre 2021, para el proceso electoral 2022-2025, según 11
- 12 cuadros adjuntos. 12
- 13 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO AL PADRÓN ELECTORAL.** 13
- 14 **Artículo 9-** Coordinación de fecha de sesión para invitar a Jefatura de TI, con el fin de clarificar 14
- 15 el seguimiento numérico de electores registrados en el padrón electoral. 15
- 16 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS** 16
- 17 a) Suspensión temporal en sesiones del Tribunal, con motivo de la celebración de la navidad 17
- 18 y año nuevo, despedida. 18
- 19 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.** 19
- 20 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** 20
- 21 **Artículo 1:** Comprobación del quórum. Una vez comprobado el quórum, con cuatro miembros 21
- 22 propietarios y dos suplentes presentes. En virtud, de la ausencia del Licenciado Luis Bernardo 22
- 23 Arguedas Álvarez, por asuntos personales, el Licenciado Juan Carlos Esquivel Chaves asume 23
- 24 como vocal I, el Licenciado Mainor Sequeira Solórzano asume como Vocal II y la Licenciada 24
- 25 Alejandra Garita Ledezma asume como Suplente I. Se cuenta con la presencia de la secretaria 25
- 26 administrativa del Tribunal Electoral Jicsa Jenkins Carmona y la Licenciada Ana Victoria Arguedas 26
- 27 Delgado, Asesora Legal de este Órgano Electoral. Se inicia la sesión. 27

- 1 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 101-2021.
- 2 MSc. Enrique Carvajal González, Presidente, somete a aprobación el orden del día, se aprueba
- 3 quedando de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO**
- 4 **I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II- LECTURA Y**
- 5 **ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**
- 6 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO AL PADRÓN ELECTORAL. CAPÍTULO V-ASUNTOS**
- 7 **VARIOS. CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN. Aprobado por cinco votos y en firme.**
- 8 **CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**
- 9 **Artículo 3-** Lectura, análisis, aprobación y/o modificación de las actas 098, 099 y 100 de 2021.
- 10 **Artículo 4-** Aprobación y/o modificación de las actas 098, 099 y 100 de 2021.
- 11 **Acuerdo 02:**
- 12 **Aprobar el Acta ordinaria número cero noventa y ocho guión dos mil veintiuno, del**
- 13 **quince de diciembre del dos mil veintiuno. ACUERDO FIRME. Aprobado con cinco**
- 14 **votos.**
- 15 **Acuerdo 03:**
- 16 **Aprobar el Acta extraordinaria número cero noventa y nueve guión dos mil**
- 17 **veintiuno, del dieciocho de diciembre del dos mil veintiuno. ACUERDO FIRME.**
- 18 **Aprobado con cinco votos.**
- 19 **Acuerdo 04:**
- 20 **Aprobar el Acta extraordinaria número cien guión dos mil veintiuno, del veinte de**
- 21 **diciembre del dos mil veintiuno. ACUERDO FIRME. Aprobado con cinco votos.**
- 22 **Artículo 5-** Lectura de la correspondencia (Licda. Karol González Sánchez).
- 23 **Artículo 6-** Respuesta de correspondencia que requiera de ella - (Minuta - MSc. Enrique
- 24 Carvajal González)
- 25 1. Se recibe correo electrónico de la señora Marcenett Villegas Ovares
- 26 marcenett.villegas.ovares@mep.go.cr con la siguiente información: *Plan de trabajo. Buenas*
- 27 *tardes, adjunto plan de trabajo para el puesto de Fiscalía 2022 a 2025. Sin otro particular. El*



Sesión ordinaria
101-2021

Tribunal Electoral
22-12-21

Colypro

- 1 Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral acusa de recibo y la
2 procedencia o no del mismo, se comunicará por resolución. Saludos cordiales.
- 3 2. Se recibe correo electrónico del señor René Espinoza Rivas respinoza@colypro.com con
4 la siguiente información: *Urgente. Buenos días, Como lo comunicó la sra. Antonieta, mi persona*
5 *estará disponible y de manera presencial los días 24 y 31 de diciembre, en caso de requerir*
6 *alguna asistencia adicional. Cordialmente.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas
7 noches. El Tribunal Electoral le saluda y agradece la disponibilidad, en caso de requerir alguna
8 gestión, le estaremos contactando, por este medio. Atentamente.
- 9 3. Se recibe correo electrónico de la señora Samantha Coto Arias scoto@colypro.com con
10 la siguiente información: *Oficio de Acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-078-2021. Buen día, señores.*
11 *Ya contamos con la autorización de Viviana para proceder. Agradezco me envíen el documento*
12 *del Manual para publicación, pues solo venía adjunto el oficio. Gracias, quedo a su servicio.* El
13 Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y
14 nuevamente agradece su disposición y profesionalismo. Atentamente.
- 15 4. Se recibe correo electrónico del señor Andy Mauricio Flores Castro
16 andyedufi@gmail.com con la siguiente información: *Andy Flores Castro_7 0140 0177_Poder*
17 *especial para representación en el acto de ratificación. Saludos estimados compañeros: Adjunto*
18 *la información solicitada, de antemano gracias.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas
19 noches. El Tribunal Electoral acusa de recibo, además agradece la celeridad con que fue
20 atendido nuestro requerimiento. Saludos cordiales.
- 21 5. Se recibe correo electrónico de la señora Marcenett Villegas Ovares
22 marcenett.villegas.ovares@mep.go.cr con la siguiente información: *JUSTIFICACIÓN Y*
23 *DECLARACIÓN JURADAS. Buenas tardes señores del tribunal electoral de COLYPRO, he apelado*
24 *a su buena acción para poder justificar mi participación como candidata para el puesto de*
25 *FISCALIA, ya que por asuntos personales expuestos el jueves 09 de diciembre 2021, en un*
26 *correo electrónico enviado a las 15:42 de la tarde, donde expuse mi situación tal cual es. Para*
27 *la juramentación designe envié al señor Alcides González Ordoñez, y no pudo llegar porque se*

Sesión ordinaria
101-2021

Tribunal Electoral
22-12-21



1 *le presentaron muchas dificultades para llegar. Adjunto declaración Jurada que él tenía en su*
2 *poder con copia de la cédula de ambos. El día de hoy solicite otra declaración jurada con los*
3 *detalles y acontecimientos del día 18-12-2021. (adjunta) Soy muy respetuosa de los designios*
4 *del Dios (como fiel creyente) y también desde lo más profundo de mi alma, como madre, como*
5 *ser humano, les solicito que me brinden la oportunidad, ya que hay momentos en la vida que*
6 *no pueden ser postergados. De antemano muchas gracias, por cualquier decisión que ustedes*
7 *tomen, que será recibida con el mayor de los respetos. MSc. Marcenett Villegas Ovares. Jefa*
8 *Departamento de Asesorías Pedagógica. Dirección Regional de Educación Peninsular.*
9 *Teléfono:2641-0490 Ext:217. Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*
10 *"Mejorar la vida en la comunidad, es nuestra prioridad, nuestro reto."*El Tribunal Electoral indica
11 lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y en atención a la documentación
12 aportada como justificación a la ausencia al acto de ratificación de candidaturas, para el puesto
13 de fiscal en el proceso electoral 2022 - 2025, este Órgano Electoral emite Oficio No. **CLYP-AG-**
14 **TE-035-2021**, con Resolución No. 019-2021, adjunta. En espera de su comprensión, se
15 suscribe. **Ver archivo digital, anexo 1 y 1-a de esta acta.**

16 6. Se recibe correo electrónico del señor Luis Bernardo Arguedas Álvarez
17 lubearal@hotmail.com con la siguiente información: *Justificación. Buen día reciban un saludo*
18 *cordial El presente correo electrónico es para solicitar la dispensa de no estar presente en la*
19 *sesión del día de hoy por cuanto estaré viajando a visitar a mi hijo. Agradezco la*
20 *comprensión. Atentamente. LUIS BDO ARGUEDAS ALVAREZ.* El Tribunal Electoral indica lo
21 siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral acusa de recibo la justificación para la ausencia
22 a la sesión No.101-2021, misma que aceptamos justificar por los motivos expuestos y se
23 consigna en esta acta de sesión. Saludos cordiales.

24 7. Se recibe correo electrónico de la señora Krysia Rodríguez Araya
25 krysia.rodriguez.araya@mep.go.cr con la siguiente información: *Consulta. Buenos días! Espero*
26 *que se encuentren muy bien, me gustaría saber si ¿es permitido que un partido candidato a*
27 *junta directiva comparta o haga publicidad a la candidatura de la fiscalía? o existe alguna*



Sesión ordinaria
101-2021

Tribunal Electoral
22-12-21

Colypro

1 *prohibición al respecto? Saludos, Krysia Rodríguez.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente:
2 Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y en atención a su consulta se le comunica que
3 una candidatura de agrupación política a Junta Directiva, es totalmente independiente a la
4 candidatura al puesto de fiscal, de conformidad con el Artículo 25 del Reglamento de Elecciones,
5 COLYPRO, por lo cual no es aceptable que una se haga propaganda a la otra, en caso de
6 evidenciar dicha práctica en la propaganda política, sea por denuncia expresa o bien por
7 iniciativa propia del Tribunal Electoral, se abrirá un expediente administrativo al respecto contra
8 los infractores. Atentamente.

9 8. Se recibe correo electrónico de la agrupación Tiempo
10 Cambio tiemposdecambiocolypro@gmail.com con la siguiente información: *Documentos poder*
11 *especial de representación. Buenas tardes. Reciban un cordial saludo. La señora Solano ha*
12 *procedido a solicitar el documento, el cual le será entregado hoy en la tarde. Ella enviará una*
13 *copia escaneada en la noche y procederá al trámite para enviar los documentos físicos por*
14 *correo interno de Colypro. Se adjunta las copias de cédula de doña Laura y su representante.* El
15 Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral acusa de recibo los
16 documentos remitidos vía correo electrónico, nos mantenemos atentos al recibo de la
17 documentación física. Saludos cordiales.

18 9. Se recibe correo electrónico de la agrupación Tiempo
19 Cambio tiemposdecambiocolypro@gmail.com con la siguiente información: *Consultas. Buenas*
20 *tardes. Reciban un cordial saludo. Mucho agradecemos sus indicaciones sobre las siguientes*
21 *consultas: 1. ¿Tendremos acceso a las bases de datos de las personas colegiadas de Colypro*
22 *para hacer campaña? Correos electrónicos, cantidad de personas inscritas en el padrón*
23 *electoral, por región o provincia. 2 ¿Nos pueden facilitar el detalle de votantes de la última*
24 *elección por sede de Colypro? (cantidad de votantes por sede y provincia, si fue una elección*
25 *electrónica o presencial). 3. ¿Los partidos pueden hacer campaña por un fiscal o solicitar que*
26 *se le apoye a ese fiscal? 4. ¿Los signos externos (como afiches) pueden incluir la frase*
27 *"Elecciones Colypro 2022"? 5. ¿La votación será presencial, electrónica o mixta? (en el sitio web*

**Sesión ordinaria
101-2021**
**Tribunal Electoral
22-12-21**


1 *se anunciaba un período para contratación de una empresa para votación electrónica y en*
 2 *consideración de los escenarios con la nueva variante Omnicron, requerimos saber la forma de*
 3 *votación para planificar la campaña de divulgación) 6. En caso de una votación presencial*
 4 *¿Cuántas mesas de votación se abren por sede? ¿Cuáles son las sedes de votación? Gracias. El*
 5 Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y en
 6 atención a sus múltiples consultas, se le comunica que, en tiempo y forma, se le dará respuesta
 7 a las interrogantes, por usted expuestas, sin embargo cabe señalar, que es importante para la
 8 agrupación política acceder a la página oficial del Colegio, con el fin de empoderarse de la norma
 9 que nos regula, en especial lo estipulado en el Reglamento de Elecciones,
 10 COLYPRO. Atentamente.

11 **CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**

12 **Artículo 7-** Acuerdo para resolución del órgano colegiado sobre ausencia al acto de ratificación
 13 de postulante a Fiscalía 2022-2025, Marcenett Villegas Ovares, quedando la posición (tres) para
 14 el orden de la papeleta de votación sin ratificar. Comunicación a postulantes. A lo interno de la
 15 sesión, los miembros del Órgano colegiado y con apoyo de la asesoría legal se analiza la
 16 situación y se procede a elaborar el Oficio de Acuerdo No. CLYP-AG-TE-035-2021 Msc.
 17 Marcenett de los Ángeles Villegas Ovares Postulante a Fiscal Proceso Electoral 2022 – 2025
 18 Asunto: Resolución No. 019-2021. Estimada señora: Por este medio, le informamos que este
 19 Tribunal Electoral, con base en la documentación presentada por su persona, justificando la
 20 ausencia al acto de ratificación de candidaturas, haciendo un exhaustivo examen de la misma,
 21 se rechazan los argumentos presentados y se tienen por no válidos, con base en lo siguiente:
 22 Primero: a) Que el artículo 28 del Reglamento de Elecciones vigente en el Colegio, establece
 23 como requisito formal la asistencia al acto de ratificación de candidaturas, cuya asistencia es
 24 obligatoria. b) La no presentación del candidato implica la desestimación de dicha candidatura.
 25 c) En caso de no poder asistir algún postulante, este procedimiento lo puede realizar,
 26 únicamente, mediante representante legal respectivo. d) Existe un debido proceso de
 27 justificación por la ausencia de algún candidato que consiste en "una justificación razonada, en



**Sesión ordinaria
101-2021**

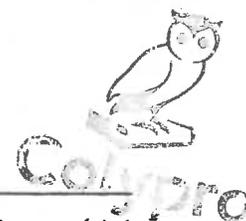
**Tribunal Electoral
22-12-21**

Colopro

1 el plazo de tres días hábiles". Segundo: Este tribunal recibió correo electrónico de su parte el
2 día jueves 09 de diciembre del 2021, a las 15:42 con el asunto: Solicitud especial, en el cual se
3 indicó su imposibilidad de asistir al acto de ratificación de candidaturas, por su situación personal
4 de la celebración de los quince años de su hija por afinidad. Se respondió vía correo electrónico
5 el día 15 de diciembre del 2021, indicándole el procedimiento según lo establecido en la
6 normativa electoral interna que indica textualmente: "En cumplimiento del Artículo 28, inciso b)
7 del Reglamento de Elecciones, se le indica que la representación legal del postulante o la
8 postulante, que se ausentará al acto de ratificación, debe constar en un escrito que debe
9 contener una justificación razonable sobre la ausencia, así como la designación de la persona
10 que le representará, cumpliendo los requisitos legales en caso de otorgamiento de un poder
11 especial, debidamente autenticado. Cabe indicar que no puede ser un miembro de la agrupación
12 sino un tercero de su confianza. En el caso del poder puede hacer llegar digitalmente al correo
13 electrónico del Tribunal Electoral y ser presentado en forma física el día del acto, por quien le
14 representará". Tercero: Mediante correo electrónico del lunes 20 de diciembre del 2021 en horas
15 de la noche, este Tribunal le indicó: "para su caso particular hacemos de su conocimiento por
16 este medio que la persona designada por usted para su representación en el acto oficial de
17 ratificación, no se hizo presente, por lo cual nos mantenemos a la espera para lo procedente.
18 Cabe señalar que el plazo para la justificación de la ausencia de su representante, vence el día
19 miércoles 22 de diciembre, 2021 y debe ser documentado razonablemente, esto de conformidad
20 con el Artículo 28, inciso "b" del Reglamento de Elecciones". Seguidamente, en aras de agilizar
21 los tiempos de resolución de este órgano electoral, mediante llamada telefónica realizada
22 durante la sesión extraordinaria de este Tribunal, se le consulta a su teléfono personal
23 consignado en el expediente administrativo, sobre la debida justificación de su parte, debido a
24 la ausencia al acto de ratificación de candidaturas, ante lo cual le solicitamos responder el correo
25 electrónico enviado a su persona con la documentación respectiva con el objetivo de efectuar
26 la resolución oficial. Cuarto: Mediante correo electrónico de fecha martes 21 de diciembre del
27 2021 a las 20:19 horas, la postulante nos remite la documentación que consta de: copia de la

**Sesión ordinaria
101-2021**

**Tribunal Electoral
22-12-21**



1 "declaración jurada" consistente en autorización de representación en el acto, copia de su cédula
2 de identidad, copia de la cédula de identidad del apoderado y documento denominado
3 "declaración jurada" con la justificación de la ausencia de su representante legal. De la revisión
4 legal efectuada de los escritos aportados, se tiene que: - El primer documento titulado
5 Declaración Jurada, el cual consiste en su literalidad en una autorización al señor Alcides Gerardo
6 González para representarla en el acto de ratificación de candidaturas, documento cuya firma
7 se encuentra autenticada por el Notario Público Lic. Julio Antonio Morúa Martínez, carnet 21321.
8 Dicho documento no cumple con algunos de los requisitos de ley para constituirse en un poder
9 especial para los fines indicados en la norma electoral como representante legal, debido a que
10 en la copia del documento electrónico no constan los requerimientos notariales que debe
11 contener este tipo de poder como son el papel de seguridad y sello blanco del Notario Público
12 (último no legible); así como tampoco constan los timbres de ley cancelados mediante entero
13 bancario del BCR en el ítem indicado de poderes. Asimismo, no consta la justificación razonada,
14 por la que no pudo hacerse presente al acto de ratificación. Por otra parte, el documento carece
15 de fecha de otorgamiento. - El segundo documento titulado Declaración Jurada, el cual consiste
16 en la justificación de la no asistencia del representante legal al acto de ratificación de
17 candidaturas, documento cuya firma se encuentra autenticada por el Notario Público Lic. Julio
18 Antonio Morúa Martínez, carnet 21321. Dicho documento no cumple con algunos de los
19 requisitos de ley para constituirse en un poder especial para los fines indicados en la norma
20 electoral como representante legal, debido a que en la copia del documento electrónico no
21 constan los requerimientos notariales que debe contener este tipo de poder como son el papel
22 de seguridad y sello blanco del Notario Público (último no legible); así como tampoco constan
23 los timbres de ley cancelados mediante entero bancario del BCR en el ítem indicado de poderes.
24 El documento carece de fecha de otorgamiento. Por tanto: Del examen pormenorizado del
25 expediente administrativo, correos electrónicos y documentación aportada por la postulante a
26 Fiscal Marcenett Villegas Ovares; y lo contextualizado de manera detallada en los apartados
27 anteriores de la presente resolución, la falta de asistencia de la señora candidata a Fiscal al acto

1 de ratificación de candidaturas no se encuentra válidamente justificada, así como tampoco se
 2 encuentra justificada, idónea y válidamente, la ausencia del representante legal designado por
 3 ésta, señor Alcides Gerardo González, al acto oficial que se efectuó el pasado Sábado 18 de
 4 diciembre del 2021, a las 6 de la tarde, en el Centro de Recreo de Colypro, sede Desamparados
 5 de Alajuela. En primer término, las razones aludidas por la postulante como impedimentos para
 6 la asistencia de su representante legal, son hechos previsibles en toda su dimensión desde
 7 cualquier punto de vista, tomando en cuenta la época del año, horarios, tránsito vehicular y
 8 transporte público o privado, entre otros, situaciones que a la luz de la lógica deben ser tomadas
 9 en cuenta para el transporte de personas en el territorio nacional. Sin embargo, la postulante
 10 no es suficientemente explícita ni adjunta mayor documentación que el documento legal, el cual
 11 no consta de fecha de expedición; por lo que estas omisiones y mínimos argumentos no son de
 12 recibo para este Tribunal Electoral. Asimismo, no prevé la norma electoral señalada del artículo
 13 28 del Reglamento de Elecciones alguna posible subsanación en caso de no existir una
 14 justificación razonada, como es el que nos ocupa; debiendo tenerse por desestimada la
 15 candidatura respectiva a Fiscal, según lo estipula la norma electoral en franco apego al
 16 ordenamiento jurídico y los principios de transparencia, objetividad e imparcialidad que nos
 17 rigen. Es unánime la decisión de este órgano electoral que al no cumplir los documentos legales
 18 aportados los requisitos mínimos notariales, no hay posibilidad de admitirlos y tenerlos como
 19 válidos; todo lo cual se encuentra dentro del deber funcional del Notario Público y el interés
 20 manifiesto de la parte postulante. Se nota una falta de formalidad al no tener ambas
 21 "declaraciones juradas" fecha de expedición. Si bien se alegan razones de tipo personal por la
 22 inasistencia de la postulante, tampoco se ha aportado por su parte toda la documentación
 23 idónea para probar sus argumentos; las cuales a la luz de lo esbozado por ella misma pudo ser
 24 posible en tiempo y forma; pues el primer documento sin fecha, es una simple autorización con
 25 el título de "declaración jurada" que no indica una descripción de la razón de su ausencia. Por
 26 todo lo analizado, se tiene por desestimada la candidatura a Fiscal de la señora Marcenett de

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Sesión ordinaria
101-2021

Tribunal Electoral
22-12-21



1 los Ángeles Villegas Ovaes, rechazando la documentación aportada. Sin nada más que agregar,
2 se suscribe. Se comunica por medio de correo electrónico. Ver en Capítulo de Correspondencia.
3 **Artículo 8-** Acuerdo de solicitud de publicación en el Boletín Colypro y por medios internos del
4 Colegio del orden de las agrupaciones políticas y candidatos a Fiscal debidamente inscritos y
5 ratificados el día sábado 18 de diciembre 2021, para el proceso electoral 2022-2025, según
6 cuadros adjuntos. En el seno de la sesión, se elabora el Oficio de acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-
7 079-2021 TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO. MBa. Enrique Víquez Fonseca. Director Ejecutivo
8 COLYPRO. El Tribunal Electoral, le comunica que en Sesión ordinaria número 101-2021,
9 celebrada el día 22 de diciembre, 2021, aprobó lo siguiente: **ACUERDO 05:** Solicitar al MBa.
10 Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, gestione la publicación en la página oficial
11 www.colypro.com, en el Boletín Colypro y por los medios internos del Colegio, de las
12 agrupaciones políticas y candidatos a fiscal, debidamente inscritos y ratificados en el acto oficial
13 celebrado el día sábado 18 de diciembre 2021, al ser las 6:00 p.m. para el proceso electoral,
14 período 2022-2025, proceso a ejecutarse el sábado 5 de marzo de 2022, por medio de votación
15 electrónica. Así mismo, la publicación del orden de posiciones que ocuparán en la papeleta de
16 votación, en fiel cumplimiento del artículo 28, inciso "c" del Reglamento de Elecciones, según
17 cuadro adjunto. Aprobado por 5 votos y en firme. / Comuníquese a Dirección Ejecutiva, Junta
18 Directiva, Fiscalía, Auditoría Interna, Asesoría Legal Junta Directiva y Departamento de
19 Comunicaciones. Atentamente. Candidatos a Fiscales, proceso electoral 2022-2025 **No.**
20 **POSICIÓN NOMBRE 1 MAGDA ROJAS SABORIO. 2 DAVID JOSUÉ GARRO MORA. 4**
21 **KRYSIA RODRÍGUEZ ARAYA. 5 ROONY CASTRO ZUMBADO. 6 ANDY FLORES CASTRO.**
22 **7 JOSÉ MANUEL PEREIRA ORTÍZ. 8 FÉLIX ANGEL SALAS CASTRO. 9 AMERICO DAVID**
23 **VELA AGUIRRE. 10 PAULA MARCELA MORA DURÁN. 11 WILLAM ANTONIO LEWIS**
24 **CASTILLO. 12 MANUEL SEBASTIÁN HERNÁNDEZ LÓPEZ. Agrupaciones para Junta**
25 **Directiva, proceso electoral 2022-2025 No. POSICIÓN AGRUPACIÓN 1 Tiempos de**
26 **Cambio (TDC) 2 FUERZA DE EDUCADORES (FE) 3 JUNTRACO (J.U.N.T.R.A.C.O.) 4**
27 **Unión de Educadores Permanentes Activos (UDEPA) 5 SOMOS 6 Movimiento**

1 **Solidario de Educadores (M.S.E.)** Se remite con el siguiente correo electrónico: Buenas
 2 noches. El Tribunal Electoral le saluda y adjunta el Oficio supracitado para lo correspondiente.
 3 Atentamente.

CANDIDATOS A JUNTA DIRECTIVA, COLYPRO, 2022-2025

No. POSICIÓN	AGRUPACIÓN
1	Tiempos de Cambio (TDC)
2	Fuerza de Educadores (FE)
3	JUNTRACO (J.U.N.T.R.A.C.O.)
4	Unión de Educadores Permanentes Activos (UDEPA)
5	SOMOS
6	Movimiento Solidario de Educadores (M.S.E.)

CANDIDATOS A FISCALÍA, COLYPRO, 2022-2025

No. POSICIÓN	NOMBRE
1	MAGDA ROJAS SABORÍO
2	DAVID JOSUÉ GARRO MORA
4	KRYSIA RODRÍGUEZ ARAYA
5	ROONY CASTRO ZUMBADO
6	ANDY FLORES CASTRO
7	JOSÉ MANUEL PEREIRA ORTÍZ
8	FÉLIX ANGEL SALAS CASTRO
9	AMÉRICO DAVID VELA AGUIRRE
10	PAULA MARCELA MORA DURÁN
11	WILLIAM ANTONIO LEWIS CASTILLO
12	MANUEL SEBASTIÁN HERNÁNDEZ LÓPEZ

Sesión ordinaria
101-2021

Tribunal Electoral
22-12-21

1 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO AL PADRÓN ELECTORAL.**

2 **Artículo 9-** Coordinación de fecha de sesión para invitar a Jefatura de TI, con el fin de clarificar
3 el seguimiento numérico de electores registrados en el padrón electoral. A lo interno de la
4 sesión, el presidente menciona que se debe hacer un ejercicio de revisión en el SAP los días
5 viernes a las 4:30, cuando envían el padrón electoral por parte de la encargada de Tecnologías
6 de la Información. Se ha detectado una discrepancia por un dato en el Excel en comparación
7 con el SAP. Ante lo encontrado es importante brindar un espacio en el seno de la sesión a la
8 persona encargada para afinar detalles.

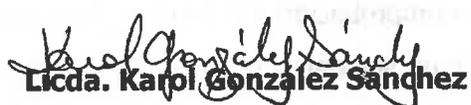
9 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS**

10 a) Suspensión temporal en sesiones del Tribunal, con motivo de la celebración de la navidad
11 y año nuevo, despedida. El presidente brinda un mensaje se cierre por el arduo trabajo por
12 parte de los miembros del Tribunal Electoral. El Licenciado Juan Carlos Esquivel Chaves,
13 comenta un mensaje con un aporte afectuoso de éxitos, buenos deseos por la época navideña,
14 fin de año y de agradecimiento a los participantes en tan laboriosa misión. El Licenciado Mainor
15 Sequeira Solórzano emite un comentario afectivo alusivo a la época, menciona que la sesión es
16 una oportunidad de crecimiento y de mejora continua. La asesora legal indica unas palabras de
17 agradecimiento para con los miembros del Tribunal Electoral.

18 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.**

19 Finaliza la sesión, a las veintiún horas con dieciséis minutos del día y año indicado.

20
21 
22 **MSc. Enrique Carvajal González**
23 **Presidente**


Licda. Karol González Sánchez
Secretaria

Levantado de Texto: **Karol González Sánchez**